




GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	1 de 30

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO GENERAL	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO LEGAL.....	4
4. SINTOMATOLOGIA RELACIONADA CON COVID-19	4
5. DEFINICIONES:.....	4
6. DESARROLLO	7
7. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	7
8. CONDUCTAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD.....	8
8.1 Generalidades.....	9
8.1.1 Lavado y desinfección de manos.....	10
8.1.2 Lavado de manos	10
8.1.3 Desinfección de manos	12
8.2 Distanciamiento social.....	13
8.3 Elementos de protección personal.....	13
8.3.1 Utilización y mantenimiento.....	13
8.3.2 Uso de caretas de protección facial:.....	13
8.3.3 Uso de tapabocas o mascarillas:.....	14
8.3.4 Uso correcto del tapabocas	14
8.3.5 ¿Cómo ponerse el tapabocas?.....	14
8.3.6 ¿Cómo quitarse el tapabocas?.....	17
9. ADECUADA VENTILACION.....	18
10. PRINCIPIOS GENERALES DE LIMPIEZA.....	19
10.1 Tipos de limpieza.....	19
10.2 Objetivos de la limpieza.....	20
10.3 Descripción de los procedimientos de la limpieza	20
10.4 Limpieza de las áreas comunes o de circulación	21
11. MANIPULACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS.....	21

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	2 de 30

11.1 Manejo de residuos	22
12. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO POR PARTE DEL EMPLEADOR.....	23
12.1 Protocolo de bioseguridad para áreas o zonas comunes	23
12.2 Protocolo general de bioseguridad para el ingreso y permanencia de los funcionarios en cada una de nuestras instalaciones.....	23
12.2.1 Ingreso al área administrativa.....	24
13. INGRESO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE.....	24
13.1 Protocolo de bioseguridad para asociados, clientes y contratistas.....	24
13.2 Ingreso al área operativa	24
13.3. Funcionarios vulnerables al riesgo.....	25
14. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA SALIDA Y REGRESO A SU HOGAR.....	25
14.1 Al salir de la casa:.....	25
14.1.2 Al regresar a casa:.....	26
15. ¿QUÉ DEBE HACER SI PRESENTA SÍNTOMAS DE COVID-19 Y CUÁNDO DEBE BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA?	26
15.1 Protocolo de atención para el personal con posibles síntomas relacionados al covid-19:.....	26
15.2 Protocolo si presenta síntomas de covid-19 en las instalaciones de la cooperativa.....	27
15.3 Protocolo de atención a persona considerada como un posible contacto con una persona infectada.....	27
16. PLAN DE COMUNICACIONES.....	28
16.1 Comunicación Interna.....	28
16.2 Comunicación Externa.....	28
16.3 Línea amiga Covid	29
17. DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	29

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	3 de 30

INTRODUCCIÓN

La Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito “COONFIE”, involucra a toda sus funcionarios, asociados, clientes y contratista dentro del concepto de la promoción de la salud y prevención de la pandemia, es por ello por lo que desde el punto de vista de la bioseguridad se elabora este protocolo que contiene las normas de seguridad que deben cumplirse en cada una de las oficinas y áreas que tengan procedimientos con exposición al riesgo biológico.

Para la cooperativa es primordial proteger a los funcionarios expuestos a la posible contaminación con ciertos agentes biológicos presentes en medio ambiente, siendo estos organismos una amenaza a la salud humana.

La pandemia del **COVID-19** presentada durante este año, hace necesario enfatizar en medidas de bioseguridad, buscando crear una cultura de autocuidado garantizando unas buenas prácticas de bioseguridad.

Con la implementación de estas medidas también buscamos dar cumplimiento a la exigencia legal vigente sobre la intervención de los riesgos ocupacionales a los que están expuestos los funcionarios en su ambiente laboral.


1. OBJETIVO GENERAL

Establecer el protocolo de bioseguridad para la prevención y promoción del COVID-19 en las áreas de trabajo internas y externas de la Cooperativa Coonfie.

2. ALCANCE

El presente protocolo aplica para todos los empleados, contratistas, temporales, proveedores, centros de trabajo, áreas, actividades y operaciones de la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito “COONFIE”.

El protocolo inicia desde el ingreso de los funcionarios a las instalaciones; restricciones, movilidad y aseo en áreas comunes y de influencia de asociados y clientes. Finaliza con la salida de los funcionarios de las instalaciones e indicaciones cuando lleguen a sus casas.

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	4 de 30

3. MARCO LEGAL


Resolución 692 del 29 de abril de 2022 por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad.

4. SINTOMATOLOGIA RELACIONADA CON COVID-19

- Tos seca, fiebre mayor o igual a 38 grados, fatiga, dolor de garganta, dificultad respiratoria.

5. DEFINICIONES:

- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedades. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y demás personas que se relacionan con ellos.
- **Afectado:** persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.
- **Coronavirus:** El coronavirus en realidad no es un tipo de virus; es una gran familia de virus que también incluye SARS y otras enfermedades respiratorias menores a mayores. Los coronavirus pueden propagarse entre animales y personas, como hemos visto con esta cepa actual. El término “corona”, que proviene de una raíz latina que significa corona o anillo de luz, se refiere a la forma del virus bajo un microscopio.
- **Covid-19:** Covid-19 es la cepa específica de coronavirus responsable de la pandemia actual. El acrónimo, proporcionado por la Organización Mundial de la Salud, significa “enfermedad por coronavirus 2019”, que se refiere al año en que se detectó el virus por primera vez.
- **Caso Probable:** Colaborador(a) con fiebre cuantificada igual o mayor a 38°C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave que presenta deterioro de su estado a pesar del tratamiento adecuado y que cumpla al menos una de las siguientes condiciones: Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por el coronavirus COVID-19 de 13 a 14

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	5 de 30

días previos a la aparición de síntomas o antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección por coronavirus.

- **Caso Confirmado:** colaborador(a) que cumple con la definición de caso probable y tenga un resultado positivo para COVID-19.

- **Caso Descartado:** colaborador(a) que era caso probable y tiene un resultado negativo para coronavirus COVID-19.

- **Contacto Estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

- **Desinfectante:** es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.

- **Aglomeración:** Toda ocurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.


- **Autocuidado:** Capacidad de las personas, familia y comunidades de promover y mantener la salud, prevenir y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario.

- **Espacios abiertos:** Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

- **Espacios Cerrados:** Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del materia utilizado para el techo, las paredes o muros y que la estructura sea permanente o temporal.

- **Grupos de trabajadores expuestos:**

- ✓ **Con Riesgo de exposición directa:** Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado (Principalmente trabajadores del sector salud).

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	6 de 30

✓ **Con riesgo de exposición indirecta:** Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como casos sospechosos. La exposición al factor de riesgo es ajena a las funciones propias del cargo (Contacto o atención de personas en transporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales).

✓ **Con riesgo de exposición intermedia:** Trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

• **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

• **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

• **Trabajadores vulnerables al riesgo:** Son aquellos trabajadores que presentan patologías de base como hipertensión arterial, cáncer, diabetes, inmunosupresión, enfermedades respiratorias, embarazo, enfermedad cardiovascular y mayores de 60 años.


• **Emergencia de Salud Pública:** Una emergencia de salud pública es una designación oficial hecha por un organismo gubernamental. Se llama de diferentes maneras según el país, y es promulgada por diferentes grupos en el mismo. Dicha designación puede ayudar al gobierno a acceder a fondos y recursos especiales para abordar la emergencia.

• **Epidemia:** Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.

• **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas: acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.

Medidas preventivas para evitar transmisión por contacto: acciones para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud u otro

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	7 de 30

paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico, siendo el lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies y áreas donde las manos pueden entrar en contacto, con las gotitas respiratorias que pueden depositarse sobre superficies y objetos. Es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos, aunque no se cree que la propagación a través del contacto con superficies contaminadas sea una forma común de propagación. El lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.

- **Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles:** acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (< 100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 2 metros y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagiado.

6. DESARROLLO


Garantizar un ambiente apropiado que cumpla con las condiciones laborales necesarias al momento del ingreso del personal (Directivos, empleados, asociados y externos) a las instalaciones de la cooperativa para el desarrollo de las actividades diarias.

La seguridad y la salud de nuestros funcionarios, asociados y clientes es una de nuestras principales prioridades por lo cual adoptamos el siguiente protocolo de bioseguridad con el fin de reducir el riesgo de exposición y/o contagio del COVID-19 siguiendo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional.

Por el tipo de actividad económica de la Cooperativa Coonfie el personal debe estar en las instalaciones prestando sus servicios a los asociados y terceros.

7. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Sigla	COONFIE
Nit	891.100.656-3

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	8 de 30


Oficinas	La cooperativa cuenta con 12 oficinas así: DIRECCIÓN GENERAL (Administrativa), Neiva. NEIVA CENTRO, HUILA. NEIVA NORTE, HUILA. NEIVA UNICENTRO, HUILA. GARZÓN, HUILA. PITALITO, HUILA. LA PLATA, HUILA. ALGECIRAS, HUILA. GIGANTE, HUILA. FLORENCIA, CAQUETÁ. POPAYÁN, CAUCA. BOGOTÁ D.C. MOCOA, PUTUMAYO
Actividad Económica	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario. CIIU: 6492
Sector Económico	Financiero Cooperativo
Teléfonos	PBX.: (8)8725100
Gerente	Néstor Bonilla Ramírez
ARL	Equidad Seguros
Nivel de Riesgos	1 – 0.522%
Actividad Económica Decreto 1607/2002	6593
Presidente del COPASST	Luis Alfredo Díaz Jara
Número funcionarios promedio	150 funcionarios

8. CONDUCTAS BÁSICAS DE BIOSEGURIDAD

Corresponden al conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo de la prestación del servicio no atiente contra la salud y seguridad de funcionarios, clientes y asociados.

Por lo general, las medidas de precaución normales son pautas aplicadas para el cuidado de las personas, pero a la vez corresponden a medidas de sentido común para todos y deberían usarse para evitar la transmisión de enfermedades para todos los ámbitos. Siempre debe existir una barrera entre cualquier sustancia infecciosa y su piel, ojos, interior de la boca o la nariz.

- Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- No consumir alimentos, beber o fumar en las áreas con exposición al riesgo biológico.


GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	9 de 30

- Todo proceso de desinfección y limpieza con agentes biológicos se debe considerar como potencialmente infecciosa.
- Lavar las manos antes y después de cada procedimiento aplicando el protocolo elaborado y actualizado para dicho fin.
- Utilizar en forma sistemática guantes de nitrilo o de látex en procedimientos que conlleven manipulación de herramientas, elementos y manipulación de documentos. Hacer lavado previo antes de quitárselos y al terminar la práctica.
- Abstenerse de tocar con las manos enguantadas alguna parte de su cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante la prestación del servicio o los diferentes procedimientos.
- Usar mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotitas de saliva u otros líquidos.
- Evitar deambular sin elementos de protección personal fuera del área de trabajo y áreas comunes.
- Mantener sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro, de fácil acceso, sin mezclar con alimentos, ropa u objetos personales.

8.1 Generalidades

Estas medidas buscan proteger a todos los funcionarios, clientes y asociados de la cooperativa, del COVID-19 que puedan adquirirse a través de las diferentes vías de entrada durante la ejecución de actividades y procedimientos cotidianos con exposición al riesgo Biológico.

- En caso de gripa, se debe utilizar tapabocas durante todo momento.
- Para no laborar se necesita la incapacidad de la EPS. Las incapacidades de médicos particulares no son soporte para no presentarse a laborar.
- Acatar todas las recomendaciones que se emiten por correo electrónico y avisos.
- En caso de presentar síntomas, notificar al jefe inmediato, para que este informe al analista de SIG y se tomen medidas al respecto, de acuerdo con la normatividad nacional.
- Los baños no podrán ser prestados para el uso de personal externo a la Cooperativa.
- Evitar asistir a eventos masivos de cualquier tipo.
- Lavarse las manos constantemente.
- No dar abrazos, no saludarse de beso.
- Abstenerse de tocar boca, nariz y los ojos.
- Taparse nariz y boca con el antebrazo en el momento de presentar estornudo.
- Evita el contacto cercano con personas enfermas.

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	10 de 30

- Mantener el distanciamiento físico con otros funcionarios o clientes de 2 metros.
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
- El ingreso del personal debe estar controlado por cada director y subgerentes; se suspende el uso del dispositivo de la huella digital hasta nueva orden.
- Se suspende el uso del módulo de asignación de turnos.
- Hacer desinfección de manos con alcohol para realizar los procedimientos por biometría.
- Suspender el uso de las máquinas contadoras de billetes en todas las áreas donde la cooperativa disponga de estas, ya que es un foco directo de infección.
- Los funcionarios con cabello largo deberán de mantenerlo siempre organizado y recogido.

8.1.1 Lavado y desinfección de manos

Conocer y seguir estas instrucciones para un correcto lavado y desinfección de manos, ayudarán a prevenir la transmisión de diferentes virus e infecciones, como es el caso del coronavirus.

El aseo es una de las principales formas de cuidar la salud y se debe hacer en los siguientes momentos:

- Antes de iniciar labores.
- Antes y después de realizar procedimientos de desinfección del puesto de trabajo
- Antes y después de manipular herramientas de trabajo
- Antes de colocarse guantes e inmediatamente después de retirarlos.
- Al finalizar labores.

8.1.2 Lavado de manos

El lavado de las manos se define como un frote vigoroso y breve, con jabón, de toda la superficie de las manos, seguido por enjuague con un chorro de agua. Es la forma más eficaz de prevenir la infección cruzada y se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos.

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. Debe de realizarse de la siguiente manera:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19

Código:

MA-ST-04

Versión:

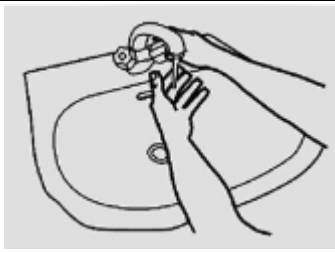
7

Vigencia:

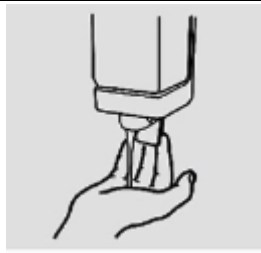
24 de mayo de 2022

Página:

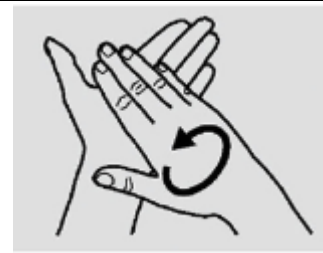
11 de 30



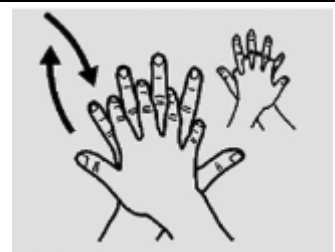
1. Moja las dos manos con agua



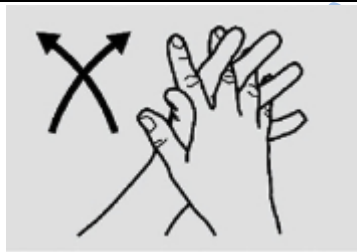
2. Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos



3. Frota bien las palmas de las manos entre sí.



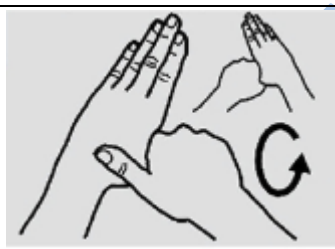
4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



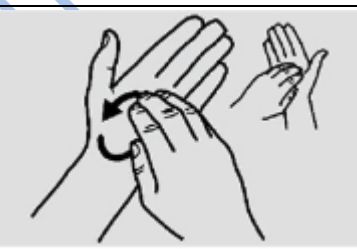
5. frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entre lasados.



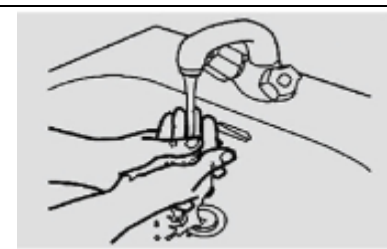
6. Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, mantenga unidos los dedos.



7. Rodee el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frótelo con un movimiento de rotación y viceversa.



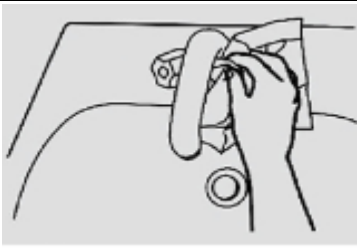
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haga un movimiento de rotación y viceversa.



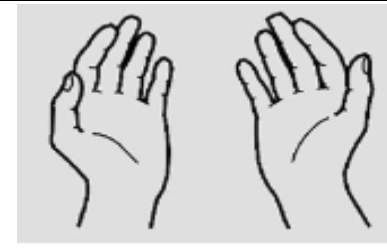
9. Enjuágate bien las manos, con suficiente agua.



10. Seca tus manos con una toalla de un solo uso.



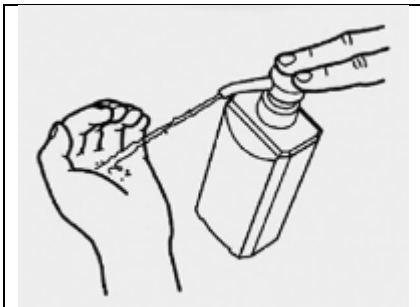
11. Utiliza la toalla para cerrar el grifo.



12. Sus manos son seguras

8.1.3 Desinfección de manos

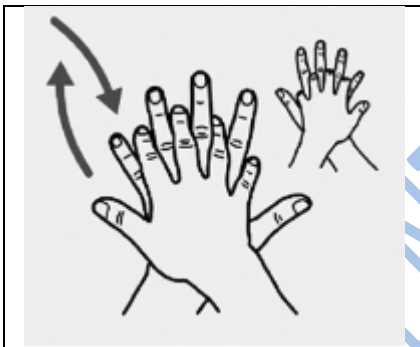
La desinfección de manos se debe realizar con más frecuencia utilizando el alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95%, Se debe hacer con se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias y debe durar entre 20 y 30 segundos.



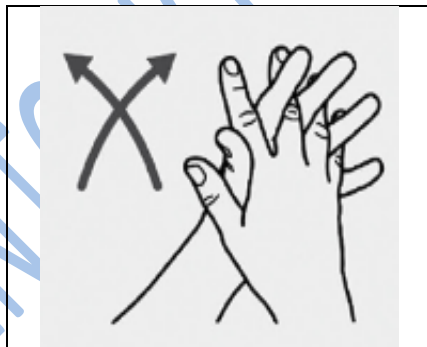
1. Deposite en la palma de su mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



2. Frota bien las palmas de las manos entre sí.



3. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



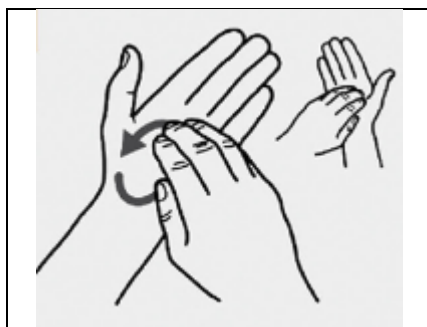
4. frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entre lasados.



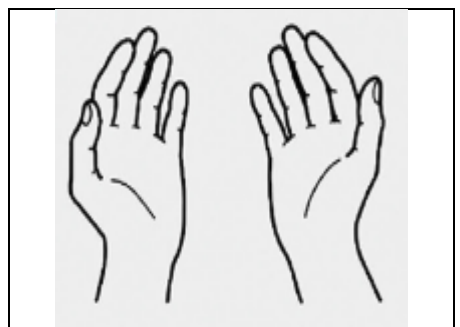
5. Frótese el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, mantenga unidos los dedos.




6. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haga movimientos de rotación y viceversa.



8. Una vez secas tus manos son seguras

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	13 de 30

8.2 Distanciamiento social

Todas las personas deben evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, en especial, las personas que presenten comorbilidades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación.

Por esta razón, los directores de oficina, directores administrativos y subgerentes seguirán manteniendo la siguiente medidas.

- Se debe controlar el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo.



8.3 Elementos de protección personal

Los elementos de protección personal son barreras que aíslan al funcionario de la posible contaminación. Son un complemento de los métodos de control del riesgo.


8.3.1 Utilización y mantenimiento

COONFIE desde el área de seguridad y salud en el trabajo suministra los elementos de protección personal requeridos a todos los funcionarios de acuerdo con la labor a realizar.

Los elementos de protección personal son de carácter obligatorio y se exigen a los funcionarios, asociados y clientes externos que ingresen a las áreas. Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones en la determinación de los Elementos de Protección Personal a utilizar:

8.3.2 Uso de caretas de protección facial:

Evitan la contaminación de las mucosas del ojo por proyección de material biológico sólido o líquido, al aislar los ojos y la cara de posibles contactos. Se deben ajustar al contorno del ojo y

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	14 de 30

contar con protección lateral para que proporcionen seguridad. Una vez terminado su uso, deben lavarse con agua y jabón de tocador, secar con un paño suave no abrasivo. Si requieren descontaminación no utilizar soluciones cáusticas ni esterilizarlas en autoclave, usar una solución desinfectante y enjuagarlas. Guardarlas dentro de un estuche o bolsa plástica, de tal forma que los lentes o el visor no queden en contacto directo con superficies que puedan rayarlos y deben ser almacenadas en un lugar seguro y limpio.

8.3.3 Uso de tapabocas o mascarillas:

Será exigible el uso del tapabocas dentro de las instalaciones de la Cooperativa, si no se aplica con la cobertura de vacunación completo mayor al 70%, y una cobertura en dosis de refuerzo mayor al 40% de acuerdo con las estadísticas de los municipios donde se encuentre las oficinas.

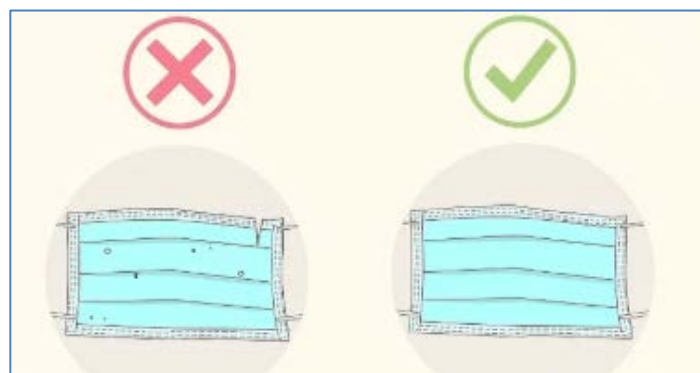
8.3.4 Uso correcto del tapabocas


Se utilizan para proteger las mucosas nasales y orales. Su diseño debe cubrir desde la parte anterior de las orejas y desde el tercio inferior de la nariz hasta la parte inferior de la quijada. Deben además contar con un adaptador nasal en el borde superior que les permita fijarse a la nariz. Debe ser utilizado por todos los funcionarios de la cooperativa y es de carácter obligatorio.

8.3.5 ¿Cómo ponerse el tapabocas?

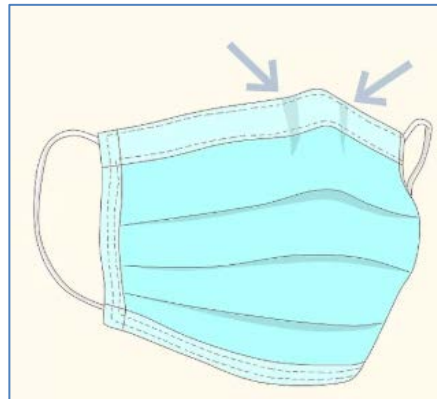
Antes de tocar un tapabocas limpio: Debes lavarte las manos muy bien con agua y jabón. Una vez que hayas aplicado el jabón en tus manos húmedas, frótatelas para lavarlas durante al menos 20 segundos antes de enjuagarlas. Siempre usa una toalla de papel limpia para secarte las manos y, luego ponla en un contenedor de basura.

Revisa el tapabocas: Una vez que hayas tomado un tapabocas nuevo (sin uso) de la caja, revísalo para asegurarte de que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material. Si el tapabocas tiene alguna de estas deficiencias, bóvalo y saca otro nuevo de la caja.

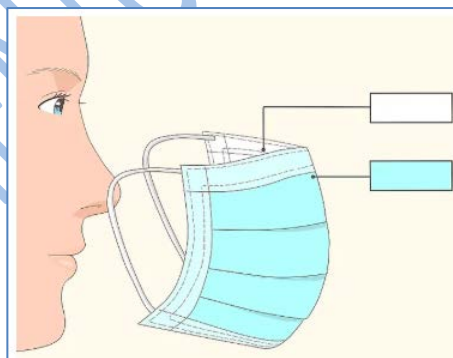


GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	15 de 30

Orienta la parte superior del tapabocas correctamente: Para que el tapabocas quede lo más cerca posible de tu piel, ten en cuenta que la parte superior del mismo tiene un borde flexible, pero rígido, en alambre, que puedes moldear alrededor de tu nariz. Cerciórate que ese lado esté orientado hacia arriba antes de colocarte el tapabocas.




Asegúrate que el lado correcto del tapabocas quede hacia afuera: El interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de ponértelo, revisa que el lado blanco vaya hacia tu cara.



Ponte el tapabocas en la cara: Existen muchos tipos de tapabocas, cada uno con diferentes métodos de fijación a la cabeza.

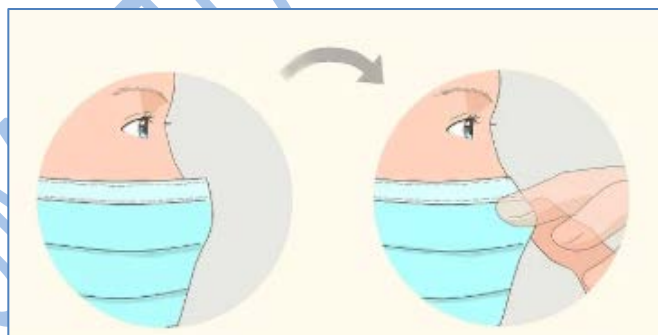
- **Con bandas para las orejas:** Algunos tapabocas tienen dos bandas para colocar en cada una de las orejas. Por lo general, estas bandas se hacen de un material elástico para que puedan estirarse. Agarra este tipo de tapabocas por las bandas, pon un alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.
- **Con lazos o correas:** Algunos tapabocas vienen con piezas de tela que se amarran alrededor de la parte posterior de la cabeza. Son lazos o correas en la parte superior e inferior. Toma el tapabocas de los lazos superiores, colócalos alrededor de la parte posterior de la cabeza y amárralos para unirlos. Luego, haz lo mismo con los lazos inferiores.

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	16 de 30

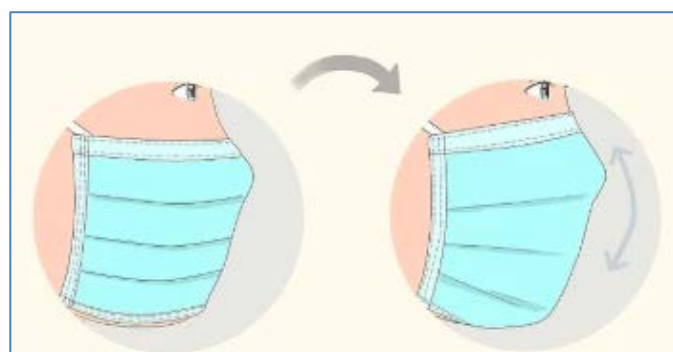
- **Con bandas alrededor de la cabeza:** Algunos vienen con dos bandas elásticas que se colocan encima y alrededor de la parte posterior de la cabeza (distintas a las que se colocan alrededor de las orejas). Sujeta el tapabocas frente a tu cara, jala las bandas por encima de la parte superior de tu cabeza y ponlas alrededor de ésta.




Ajusta la pieza que va en la nariz: Ahora que el tapabocas está en su lugar en la cabeza y la cara, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible de su borde superior, alrededor del puente de la nariz.



Ajusta el tapabocas en tu cara y debajo de tu barbilla: Una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódalo para que te cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de tu barbilla.



GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito Coonfie Es Presente y Futuro Solidario		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	17 de 30

8.3.6 ¿Cómo quitarse el tapabocas?

Lávate las manos: Dependiendo de lo que hacías con las manos antes de quitarte el tapabocas, es posible que tengas que lavártelas.




Quítate el tapabocas con mucho cuidado: Retíralo solamente tocando los bordes, las correas, los lazos, las ataduras o las bandas. No toques la parte frontal debido a que podría estar contaminada.

- **Con bandas para las orejas:** Utiliza las manos para sujetar dichas bandas y sacarlas una por una.
- **Con lazos o correas:** Usa las manos para desatar las correas inferiores primero y, luego, las superiores. Retira el tapabocas mientras sujetas las correas de arriba.
- **Con bandas alrededor de la cabeza:** Utiliza las manos para llevar las bandas elásticas hacia arriba, por encima de tu cabeza, una por una. Retira el tapabocas de tu cara mientras sostienes la banda elástica superior.



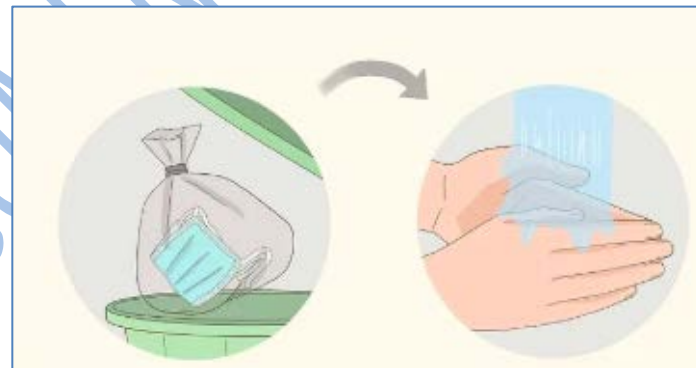
Quítate el tapabocas de forma segura: Los tapabocas están diseñados para usarse una sola vez. Por lo tanto, cuando te lo quites, ponlo en la basura de inmediato.

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	18 de 30

- En ambientes médicos es probable que haya un cubo de basura específico para elementos de riesgo biológico como tapabocas y guantes usados.
- En un ambiente no médico donde un tapabocas podría contaminarse de todos modos, debes colocarlo dentro de una bolsa plástica. Amarra la bolsa para cerrarla y luego arrójala al cubo de la basura.




Lávate las manos otra vez: Una vez que hayas desechado el tapabocas de forma segura, lávate las manos nuevamente para asegurarte de que están limpias y no se hayan contaminado al tocar el tapabocas sucio.



9. ADECUADA VENTILACION

Una buena **ventilación** en los lugares de **trabajo** tiene mucha importancia para la productividad y salud de las personas que laboran. Esto evita el famoso estrés térmico producido por la acumulación excesiva de calor en nuestro cuerpo. Evita también la transmisión de agentes causantes de enfermedades en el ambiente.

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	19 de 30

Respecto de la adecuada ventilación es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de trabajo de manera que minimicen el riesgo de contagio.

En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

- La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico de 2 metros
- En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo.

10. PRINCIPIOS GENERALES DE LIMPIEZA


La limpieza antecede a los procesos de desinfección, se debe realizar previo a la aplicación de agentes desinfectantes o esterilizantes, con el fin de mantener efectiva la acción de los productos utilizados para lograr la eliminación de agentes biológicos que se encuentran en las superficies.

Las superficies y los equipos deben estar limpios. Para ello se deben respetar las frecuencias en el proceso de limpieza. La limpieza generalmente comprende 3 tipos de acción:

- **Acción mecánica:** frotar, cepillar o lavar con agua a presión
- **Acción Química:** uso de detergentes y agua, necesarios para inhibir y disminuir la biocarga y las partículas de polvo. Hay que recordar que el agua tibia mejora las propiedades de disolución del detergente y las enzimas.
- **Acción térmica:** Está referida al uso del calor (poder de limpieza con agua caliente) cuando se utilizan o no las lavadoras mecanizadas.

10.1 Tipos de limpieza

- **Limpieza terminal:** Es la que se realiza minuciosamente una o dos veces al mes limpiando todo sin dejar espacios a material particulado; realizando primero remoción de material particulado, luego limpieza y lavado para terminar con la desinfección.

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 Coonfie <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	20 de 30


- **Limpieza Rutinaria:** Se realiza en repetidas ocasiones, Se realiza diariamente al iniciar o terminar la jornada y en algunas ocasiones al medio día.

10.2 Objetivos de la limpieza

- Remoción de la suciedad, disminuir la biocarga y partículas de polvo visibles
- Asegurar las condiciones adecuadas de limpieza necesarias
- Garantizar las condiciones de limpieza necesarios, para el reusó de artículos no críticos que son sometidos solo a limpieza.

10.3 Descripción de los procedimientos de la limpieza

- **Lavado:** Busca remover y retirar la suciedad de las superficies que lo requieran y que presenten suciedad visible. Con el transcurso del tiempo, el polvo y la mugre forman una película grasosa, principalmente en los lugares húmedos. La decisión de cómo y cuándo se lava depende de la cantidad y el tipo de suciedad que se presente. Antes de iniciar el lavado se debe despejar el área, retirando los cuadros y utensilios que dificulten la labor. Es necesario identificar el lugar de ubicación de la toma e interruptores para evitar posibles accidentes. El lavado se inicia estregando las superficies con un trapo impregnado con una solución desinfectante. Los zócalos deben estregarse con una esponja. Las soluciones más usadas son el amonio cuaternario y el hipoclorito de sodio a una concentración de 2000 ppm. Después de estregar se enjuaga con un trapo húmedo en agua. Hay que tener cuidado de no dejar chorreados o manchas en la pared.
- **Trapeado:** Se realiza con el fin de limpiar y desinfectar los pisos, si es necesario. Se debe conocer el tipo de piso debido a que el exceso de agua y el uso de ácidos o abrasivos pueden causar deterioro de estos. Se recomienda iniciar trapeando los bordes, iniciando por el lugar más alejado de la vía de acceso. Los movimientos deben ser horizontales, tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar. Se debe enjuagar el trapeador hasta verlo limpio y repasar de nuevo. Hay que tener cuidado de no dejar charcos o sitios mojados que favorecen el crecimiento bacteriano. Retirar todas las suciedades que se encuentren en el piso como chicles, manchas, etc. Las áreas comunes se trapean únicamente con agua limpia y un trapeador bien lavado y escurrido. Es importante verificar que los implementos estén muy limpios al hacer la limpieza en otra área, con el fin de evitar la contaminación cruzada. Se deben usar dos baldes para separar el agua sucia del agua limpia.
- **Sacudido:** El polvo no siempre es visible, pero constantemente está suspendido en el aire. Se deposita en los muebles, los pisos, las paredes, los techos y los objetos en general. Es necesario sacudir para evitar que se acumule y se endurezca, pues esto favorece el crecimiento bacteriano. Para sacudir se recomienda doblar el sacudidor en cuadros los cuales se deben cambiar a medida que se van ensuciando. En el sacudido horizontal o vertical, pasar la mano en línea recta ayuda a no dejar marcas en la superficie; sostener el

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	21 de 30

trapo con suavidad de manera que le permita absorber el polvo con facilidad. Se debe evitar sacudir el trapo para no dispersar el polvo. Comenzar con el sacudido por las partes altas, continuar hacia las partes más bajas, superficies planas, lados y soportes. Verificar que todos los espacios sacudidos queden en perfectas condiciones.

10.4 Limpieza de las áreas comunes o de circulación

Las áreas de circulación son lugares donde la mayor parte del tiempo hay flujo de personas; por esto necesitan mayor atención por parte de las personas responsables de la limpieza. Se incluyen dentro de estas áreas los baños, los pasillos, las escaleras, las salas de espera y las oficinas.

10.5 No se recomienda el uso de tapetes desinfectantes, ni la desinfección de ruedas o zapatos para la reducción de la transmisión


10.6 Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de bs objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

Los directores de oficina deben de garantizar que la limpieza de estas áreas se realice de manera constante, como mínimo cada hora y **Diligenciar el formato FO-ST-47 REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN ZONAS Y AREAS COMUNES, cada vez que se lleve a cabo este proceso.**

11. MANIPULACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS

Todos los actores involucrados en este sector deberán implementar unas medidas locativas tales como: adecuación, mantenimiento y desinfección, herramientas de trabajo y elementos de dotación, manipulación de insumos, productos y residuos del lugar. Además, se debe complementar con unas acciones de capital humano para cumplir con las medidas establecidas para evitar la propagación del COVID–19.

- Al interior de la empresa se debe garantizar una distancia mínima de 2 metros entre cada puesto de trabajo.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos garantizando la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables.
- Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Debe limpiarse externamente el insumo con una toalla y la solución desinfectante.

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	22 de 30


- El personal que realiza la limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Los elementos de trabajo deben ser de uso individual. Al terminar el turno de trabajo, los elementos de trabajo deben pasar por el proceso de limpieza y desinfección. Terminadas las labores se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19, si es posible que estos elementos sean lavados o desinfectados, se harán recomendaciones para el manejo en casa sin que sean mezclados con la ropa de la familia.
- Para todo el personal, bien sea del área administrativa, operativa, servicios generales, la empresa deberá revisar y actualizar de ser necesario los procedimientos de higiene y seguridad por parte del personal, incluyendo las actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo, los elementos de protección personal y ropa de trabajo al iniciar y finalizar la jornada de trabajo.
- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir y suministrar los elementos de protección personal indicados para la protección personal, de acuerdo con la actividad económica de la cooperativa COONFIE.

11.1 Manejo de residuos

El Ministerio estableció los lineamientos para dar manejo a los residuos, de los cuales se destacan:

- La identificación de los residuos generados en el área de trabajo.
- El deber de informar a la población sobre las medidas para la correcta separación de residuos.
- El deber de ubicar los contenedores y las bolsas para la separación de residuos de acuerdo con los parámetros señalados por el Ministerio.
- Llevar a cabo la recolección de residuos de forma permanente y proceder con el correspondiente almacenamiento.
- Efectuar la limpieza y desinfección de los contenedores.

A pesar del estado de emergencia sanitaria, económica y social en curso no olvide, que la normatividad ambiental se encuentra plenamente vigente y debe cumplirse de conformidad con las necesidades actuales, con el fin de mitigar riesgos en la salud humana y el medio ambiente.

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	23 de 30


12. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO POR PARTE DEL EMPLEADOR

12.1 Protocolo de bioseguridad para áreas o zonas comunes

- Los(as) funcionarias de servicios generales deberán realizar limpieza de puestos de trabajos, pasa manos, cajeros electrónicos, dispensador, así como los elementos de uso común como llaves de lavamanos, llaves de filtros, baños, puertas, entre otros, antes y después de ser utilizados.
- Los funcionarios deben evitar que los bordes de los vasos y botellas tengan contacto directo con dispensadores de agua.

12.2 Protocolo general de bioseguridad para el ingreso y permanencia de los funcionarios en cada una de nuestras instalaciones.

- Antes de ingresar a laborar debe tener en cuenta que durante todo este proceso de contingencia se estará brindando información de prevención del COVID-19 en carteleras virtuales, comunicados por correos electrónicos, actividades para incentivar el adecuado protocolo de emergencia.
- Cada vez que el funcionario tenga similitud con los síntomas de COVID-19 deben ser reportados en el formato Autor reporte covid-19 que se encuentra en la intranet.
- El funcionario deberá realizar lavado de manos (numeral 8.1.2) antes de iniciar labores, durante la jornada y al finalizar la jornada laboral.
- Debe presentarse a laborar con su dotación de acuerdo con el día que corresponda y deberá portar carné de identificación.
- Etiqueta respiratoria: Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacer este elemento.
- El uso del tapabocas es de carácter obligatorio, tanto en la parte interna y externa de la cooperativa, así como también el uso del alcohol para desinfección de manos.
- El uso del tapabocas será exigible dentro de las instalaciones de la cooperativa, si no se aplica con la cobertura de vacunación completa mayor al 70%, y una cobertura en dosis de refuerzo mayor al 40% de acuerdo con las estadísticas de los municipios donde se encuentre las oficinas.
- En las instalaciones de la Cooperativa se dispondrá de personal capacitado para que esté realizando desinfección constante de las zonas de primer contacto; además se brindará la información necesaria sobre las medidas sanitarias adoptadas en materia de bioseguridad.
- Se debe mantener el distanciamiento social (2 metros entre personas).
- Se brindará información frente a las medidas tomadas por parte del gobierno nacional.
- Se estará verificando que las actividades diarias se lleven con las medidas de bioseguridad establecidas de prevención de COVID-19.

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	24 de 30

- No presentarse a laborar si se presenta alguno de los síntomas o temperatura igual o mayor a 38ª (numeral 6) y reportar al área de talento humano y jefe inmediato.

12.2.1 Ingreso al área administrativa.

Con el objetivo de evitar aglomeraciones en nuestras oficinas administrativas, se han tomado las siguientes medidas:

- El ingreso de personal externo debe ser reportado por el líder de cada área a la Auxiliar de Recepción.
- Es obligatorio portar el carné dentro y fuera de la cooperativa.
- Se prohíbe totalmente descansos grupales, y las pausas activas deben ser individuales.


13. INGRESO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE

13.1 Protocolo de bioseguridad para asociados, clientes y contratistas

- Antes de ingresar a las instalaciones, deben de portar obligatoria mente el tapabocas. Solo se elimina el tapabocas hasta que este protocolo sea modificado en las condiciones de bioseguridad.
- Se les darán las recomendaciones que debe seguir durante su estadía en la Cooperativa. Como ubicación y señalizaciones pertinentes.
- El ingreso de contratistas solo podrá ser autorizado su ingreso por parte de la gerencia general o el subgerente administrativo, que durante el ingreso debe contar con su protección respiratoria (tapabocas) de manera obligatoria y constante. Solo se elimina el tapabocas hasta que el Analista SST, manifieste que ya se puede ingresar a las instalaciones sin el tapabocas.
- No está autorizado transitar por las diferentes áreas de la Cooperativa sin previo aviso, en caso de realizarlo debe mantener el distanciamiento social permitido (2 metros entre personas).
- Asociado mayor de 60 años, discapacitados y mujeres en estado de embarazo serán atendidos de forma prioritaria.

13.2 Ingreso al área operativa

- Debemos limitar el contacto cercano con personas fuera de la casa en espacios interiores y exteriores. Dado que las personas pueden propagar el virus antes de saber que están enfermas, es importante mantenerse alejado de otras personas si es posible, incluso si no

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	25 de 30

tiene síntomas. El distanciamiento social es de suma importancia para las personas que tienen un mayor riesgo de enfermarse gravemente.

La cooperativa exigirá como mínimo el uso de tapabocas para el ingreso de Los asociados y clientes a nuestras instalaciones. El porte de este elemento de protección personal es de carácter obligatorio. Solo se elimina el tapabocas hasta que el Analista SST informe que ya se puede ingresar a las instalaciones sin el tapabocas.

Se delimitarán las zonas (esta delimitación deberá realizarse cada 2.0 metros de distancia y con un elemento el cual los asociados o clientes identifiquen, que deben de ubicarse en el lugar) donde los asociados y clientes deben permanecer mientras le corresponde el turno de realizar la actividad (área de caja y/o asesoría)

Los directores de oficina deberán de garantizar que esta medida se cumpla, como también que se realice el proceso de desinfección continuo en esta superficie de contacto directo.

13.3. Funcionarios vulnerables al riesgo

Son aquellos funcionarios que presentan patologías de base como hipertensión arterial, cáncer, diabetes, inmunosupresión, enfermedades respiratorias, embarazo, enfermedad cardiovascular y mayores de 60 años.


Teniendo en cuenta las directrices emanadas por el gobierno nacional en las diferentes circulares, la cooperativa implementara estrategias para los funcionarios que poseen algunas de las patologías anteriormente descritas. Para evitar riesgos en la salud de los funcionarios.

- Flexibilidad en las jornadas de trabajo
- Implementación del teletrabajo

14. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA SALIDA Y REGRESO A SU HOGAR

14.1 Al salir de la casa:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares, amigos o si alguno presenta cuadro respiratorio.

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	26 de 30

14.1.2 Al regresar a casa:

- Antes de salir de la empresa realice desinfección diaria de lavado de manos y toma de temperatura.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, darse un baño y cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- El lavado de uniformes o ropa de trabajo se debe hacer por separado con la de uso habitual, use durante este proceso abundante agua y jabón y permita que las prendas durante su secado se encuentren en un lugar con buena ventilación.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.


15. ¿QUÉ DEBE HACER SI PRESENTA SÍNTOMAS DE COVID-19 Y CUÁNDO DEBE BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA?

Si tiene síntomas leves, como tos o fiebre leves, generalmente no es necesario que busque atención médica. Quédese en casa, aíslese y vigile sus síntomas. Siga las orientaciones nacionales sobre el autoaislamiento. Sin embargo, si vive en una zona con paludismo (malaria) o dengue, es importante que no ignore la fiebre. Busque ayuda médica. Cuando acuda al centro de salud lleve mascarilla si es posible, manténgase al menos a un metro de distancia de las demás personas y no toque las superficies con las manos. En caso de que el enfermo sea un niño, ayúdelo a seguir este consejo.

Busque inmediatamente atención médica si tiene dificultad para respirar o siente dolor o presión en el pecho. Si es posible, llame a su dispensador de atención de la salud con antelación para que pueda dirigirlo hacia el centro de salud adecuado.

15.1 Protocolo de atención para el personal con posibles síntomas relacionados al covid-19:

- Recuerde que cada vez que tenga similitud con los síntomas de COVID-19 debe suministrar información clara y veraz si ha tenido contacto con alguna persona que sea portador del COVID -19. **Auto reporte Covid-19**

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	27 de 30


- En caso de presentar síntomas relacionados con el COVID-19, proceda a realizar aislamiento, notificar a su jefe inmediato y reportar a las líneas de atención de emergencia o dirigirse a su EPS, para que le realicen los chequeos necesarios. En este caso, el jefe inmediato debe notificar al área de seguridad y salud en trabajo, para que se realice un seguimiento a los protocolos de bioseguridad al puesto de trabajo donde está ubicado el funcionario.
- Se estará realizando constante seguimiento a la persona involucrada en el evento pues se debe tener por parte de los entes encargados (personal de la salud) si este colaborador es positivo para COVID-19.
- En caso de que la persona presente contagio de COVID-19 no puede asistir a laborar mientras su sintomatología mejore.
- En caso de que se presente un evento se hará un seguimiento a las personas que hayan tenido contacto con esta persona y se tomarán las medidas respectivas como en lo posible su aislamiento obligatorio mientras se evalúan las condiciones del personal.
- Con un solo caso registrado en la organización se debe reportar a las autoridades locales y permitidas para que realicen los respectivos controles asociados a que este virus no se propague; y se reforzara las medidas de encuestas de estado de salud, de manera permanente.

15.2 Protocolo si presenta síntomas de covid-19 en las instalaciones de la cooperativa

- El funcionario debe apartarse de sus compañeros, si es posible quédese en un lugar que preferiblemente tenga puerta y asegúrese de cerrarla
- No se quite el tapabocas y evite tocar objetos, superficies, entrar al baño, así evitara que se propague el virus en las instalaciones.
- Al toser o estornudar utilice el pliegue del codo sin retirar el tapabocas.
- Diligenciar el *Auto reporte Covid-19*, en la intranet
- En cuanto sea posible diríjase a su casa, evite tomar el transporte público.
- Una vez se encuentre en casa póngase en contacto con el servicio de emergencia (EPS, Secretaria de salud o línea amiga Covid de cada municipio), no acuda de urgencias, permanezca en casa ellos darán las instrucciones a seguir.
- En el caso de las extensiones de caja en donde solo hay uno o máximo dos funcionarios deben cerrar la puerta evitando que entren mas personas a las instalaciones e informar al jefe inmediato.

15.3 Protocolo de atención a persona considerada como un posible contacto con una persona infectada.

- Si un funcionario es considerado como un posible contacto con una persona infectada o posiblemente infectada, deberá notificar inmediatamente a la Cooperativa a través del *Auto*

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>		
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19							
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página:	28 de 30

reporte Covid-19. Si la administración lo considera pertinente, enviará al funcionario a un aislamiento preventivo durante 5 días calendario, a la espera de que la autoridad competente certifique su relación con la persona infectada o posiblemente infectado.

- Si la autoridad competente no remite el certificado, el funcionario deberá retomar las labores presenciales.
- Si la Secretaria de Salud remite el certificado, el funcionario deberá cumplir urgente y obligatoriamente el aislamiento durante los días establecidos y en caso de que viole la medida sanitaria adoptada por la autoridad competente para impedir la introducción o propagación de una epidemia, se tomará como una falta grave y se le abrirá un proceso disciplinario.

16. PLAN DE COMUNICACIONES

16.1 Comunicación Interna

- COONFIE divulgará toda la información pertinente con referencia al COVID-19; a través de circulares internas, publicadas mediante correo electrónico y en la intranet institucional.
- En caso de que un funcionario tenga sospecha de tener COVID-19 o hayan tenido contacto con algún caso confirmado, considerado sospechoso o esté en proceso de diagnóstico de COVID-19, se han establecido unas líneas exclusivas para que informe a la empresa, con el fin de guardar reserva de la información y hacer acompañamiento en el proceso.


CONTACTO	TELÉFONOS
Andrés Felipe Solano Claros Director de transformación digital y SIG	8725100 – Ext. 1115 317 3389247
Julian Santiago Cuenca Castellanos Analista SST	8725100 – Ext. 1114 322 9447621

16.2 Comunicación Externa

Con el objetivo de mantener una vocería única y articulada con la opinión pública, medios de comunicación y población en general se ha determinado que el protocolo para emitir mensajes oficiales referente a casos confirmados, tratamientos, avance y novedades de la Pandemia en la cooperativa, será coordinado exclusivamente por el Gerente General de acuerdo con los lineamientos o pronunciamientos oficiales de Minsalud y el Instituto Nacional de Salud.

De esta manera, se han establecido tres líneas oficiales para comunicar de manera oportuna y eficaz la información y sus mensajes.

- **Pronunciamientos oficiales:** en caso de presentarse casos confirmados de Covid-19, en la Cooperativa, en primera instancia los pronunciamientos oficiales serán emitidos por

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					 <small>Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito</small> Coonfie <small>Es Presente y Futuro Solidario</small>	
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19						
Código:	MA-ST-04	Versión:	7	Vigencia:	24 de mayo de 2022	Página: 29 de 30

parte del Gerente General, en cabeza de sus directivas y posterior a ello, dar paso a las alocuciones a nivel Departamental.

- **Alocuciones:** esta comunicación es emitida por voceros delegados que en este caso serán los directores de oficinas; en esta intervención debe cumplirse con un tiempo estimado de 5 minutos, en el cual, se desarrolle de manera puntual el mensaje principal a toda la población. El canal de divulgación de este contenido será de manera radial y/o redes sociales.
- **Comunicado a la opinión pública:** Se realizará mediante un boletín escrito que realizará el Gerente General que será publicado en la página web de Coonfie y en las redes sociales.

16.3 Línea amiga Covid

Huila	8706633
Caquetá	321 394 5327
Putumayo	312 319 1736
Bogotá D.C	123

17. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- **FO-ST-47** Registro de limpieza y desinfección en zonas y áreas comunes
- **Auto reporte COVID-19** (INTRANET)

CONTROL DE CAMBIOS		
La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos.		
Versión	Descripción Del Cambio	Fecha de Aprobación
7	Se elimina la normatividad que aparece en el marco legal ya que la resolución 692 de 2022 la deroga y es la que empieza aplicar a partir del 1 de mayo de 2022. Se agregaron unos conceptos que generan importancia al momento de interpretar el protocolo. En la descripción general de la empresa se agregó la nueva oficina Mocoa y se eliminaron las extensiones de caja. Se modificó aclaración en Distanciamiento social y se agregó las condiciones mencionadas en la resolución 692. Se eliminaron delimitaciones en cajeros automáticos. Se agrego la condición que exige la resolución para la eliminación de tapabocas. 12.2 se eliminó las tomas de temperatura y se agregó que al momento de tener similitud con los síntomas de covid deben ser reportados por medio de la intranet en Autoreporte Covid-19. 12.2.1 se modificó la observación de que, al momento de entrar un personal externo, debe ser reportado por el líder de proceso a la recepción. Se modificaron las recomendaciones para la ida y regreso a los hogares. Se actualizaron las líneas COVID y se eliminaron los formatos que ya están obsoletos en el listado maestro.	24 de mayo de 2022
Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
JULIAN SANTIAGO CUENCA CASTELLANOS Cargo: Analista SST	ANDRÉS FELIPE SOLANO CLAROS Cargo: Director T. Digital Y SIG	NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ Cargo: Gerente General